



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	13 actas de Consejo Técnico consistentes en 33 Fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26/2025 Extraordinaria 09 de julio de 2025
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



En la ciudad de Boca del Rio, siendo las **12:05** horas del día **05 DE JUNIO DE 2025** reunidos el Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director; Mtro. Cesar Augusto García Hernandez, Secretario de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra; Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, Catedrática; Dr. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Jaqueline de los Ángeles Domínguez Goxcon, Consejera Alumna Suplente; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la Dirección de la Facultad de Pedagogía, a fin de atender la solicitud presentada por la [REDACTED]

[REDACTED] Admónia del Dr. Edgard González Suarez de la **EE EXPERIENCIA RECEPCIONAL (ANUAL)** en el **PERÍODO 202551 FEBRERO-JULIO 2025**, quien solicita se autorice la presentación de trabajo recepcional Proyecto de Intervención Pedagógica “EmocionARTE”. -----

**ACUERDO ÚNICO.** El H. Consejo Técnico de esta Facultad **ACUERDA NO AVALAR** la solicitud de presentación de trabajo recepcional, toda que el trabajo presentado titulado **Proyecto de Intervención Pedagógica “EmocionARTE”** ha sido analizado por los integrantes de este órgano colegiado, determinando que no corresponde a un trabajo recepcional (Tesis, Tesina, Monografía) sino a un proyecto de intervención pedagógica, aunado a que la **EE Experiencia Recepclonal** en la que se encuentra inscrita es ANUAL y tampoco procede la prórroga de 40 días para su adecuación, toda vez que la interesada cuenta con derecho a cursar el semestre **agosto 2025- enero 2026** para concluir sus estudios. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las **12:30** horas del mismo día de su fecha anterior citada, firmando al margen los que en ella intervinieron. -----

DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR

MTR. CESAR A. GARCIA HERNANDEZ  
SECRETARIO DE FACULTAD

DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI  
CONSEJERA MAESTRA

DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA  
CATEDRÁTICA

DR. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ  
CATEDRÁTICO

C. JAQUELINE DE LOS ÁNGELES DOMÍNGUEZ GOXCON  
CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."